



AÑO DE

1823

Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitución en 23 de Mayo de 1823.

La ley lo habido se ha hecho del mismo dia 201-

de donde se trasladaron a la Oficina prima-

ryan efecto en la noche que se exhortó la noche

del citado dia 24 de Mayo, se presentaron don

Ferdinando y Juan condicione al General del

Reyimiento de Castilla provincialista, y al

dia siguiente al Castillo de la Alhaya: con-

tando juzgamiento de que fueron sujetos a liber-

ad por disposición de la Junta Suprema que

estaba en la villa de Valencia, el primero en 11. de Julio

1823, y el segundo en 27 de Agosto del mismo año,

por que aparecía nacida la formado causa p-

rocesada en la villa de Valencia, el dia 11. de Julio

1823, y el segundo en 27 de Agosto del mismo año,

por que aparecía nacida la formado causa p-

rocesada en la villa de Valencia, el dia 11. de Julio

1823, y el segundo en 27 de Agosto del mismo año,

por que aparecía nacida la formado causa p-

rocesada en la villa de Valencia, el dia 11. de Julio

1823, y el segundo en 27 de Agosto del mismo año,

por que aparecía nacida la formado causa p-

rocesada en la villa de Valencia, el dia 11. de Julio

1823, y el segundo en 27 de Agosto del mismo año,

